

Lo que se mide  
se puede mejorar

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024

Secretaría de Cultura

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Consejo Académico

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Armando Bartra Vergés**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Guillermo Cejudo Ramírez**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Salomón Nahmad Sittón**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

### Secretaría Ejecutiva

**José Nabor Cruz Marcelo**

Secretario Ejecutivo

**José Manuel del Muro Guerrero**

Coordinador General de Monitoreo, Entidades  
Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Karina Barrios Sánchez**

Coordinadora General de Evaluación

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**

Coordinador General de Administración

### Equipo técnico

José Manuel Del Muro Guerrero

Hugo Alberto Acuña Cruz

Saúl Enrique González Rodríguez

Jessica Daniela Monroy Jiménez

Jimena Bravo Gutiérrez

Ana Karen Muñoz González

Luis Angel Cancino Jiménez

Goneril Paloma Gutiérrez Sifuentes

Alma Paola Arrazola Tamez

Héctor Emiliano Huerta Carreón

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Consulte el catálogo de publicaciones en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx).

Publicación a cargo de la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del CONEVAL. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024 - Secretaría de Cultura*. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.

## Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024 Secretaría de Cultura

### Introducción

El monitoreo de las políticas y programas sociales es una herramienta técnica que da cuenta de los resultados de la política pública, en ese sentido, el Sistema de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales (SM) se implementa como un mecanismo que genera información útil y oportuna para la toma de decisiones y para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En términos generales, el SM considera un conjunto de elementos que permiten valorar la capacidad de las dependencias y entidades, así como de las políticas y programas sociales para generar información relevante y útil sobre monitoreo que sustente su diseño, operación y resultados.

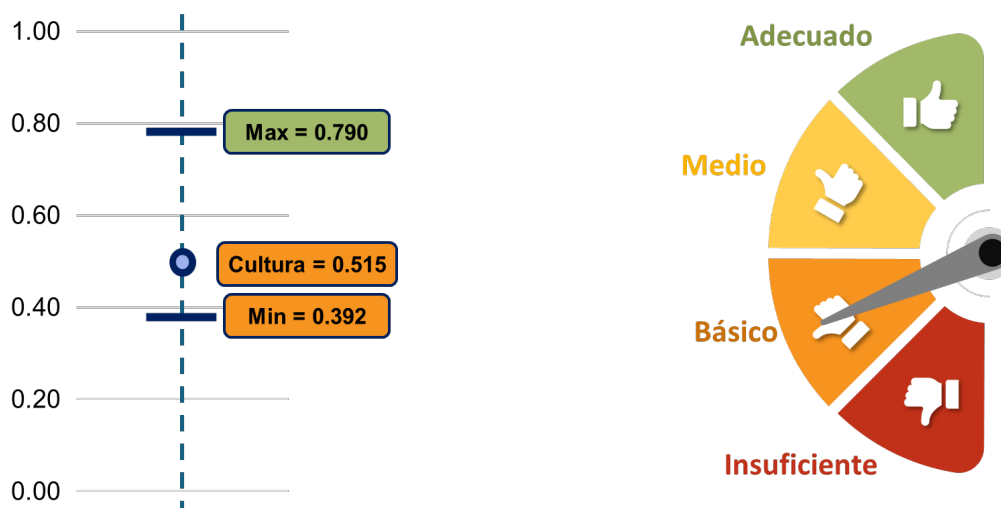
En este contexto, el Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales es un documento que elabora el CONEVAL de forma bienal, a través del cual se presentan los principales hallazgos de la valoración del SM. En 2024, se realiza la cuarta valoración, la cual muestra avances; sin embargo, aún existen importantes áreas de oportunidad para consolidar el SM en la APF.

En el caso particular de la Secretaría de Cultura (Cultura en lo subsecuente), los resultados 2024 son similares a los 2022, se mantiene en la categoría de monitoreo *Básico*. En ese sentido, el primer apartado ahonda sobre los resultados en el ámbito de sus programas, en particular, en cuanto a sus objetivos e indicadores. El segundo en los resultados de la dependencia, en específico, en cuanto a sus objetivos e indicadores derivados de la planeación nacional, así como en su solidez institucional en materia de monitoreo. Finalmente, el tercero presenta de forma sucinta una serie de consideraciones finales.

## Principales resultados de la Secretaría de Cultura

En este apartado se presentan los principales resultados obtenidos por Cultura en cuanto a la valoración del SM; en 2024 logró una valoración del InMonitoreo<sup>1</sup> de **0.515**, lo que la ubica en un nivel de monitoreo *Básico*. Lo anterior la sitúa en el 14° lugar de las 15 dependencias y entidades valoradas. A continuación, se presenta una figura con su resultado respecto a los resultados generales de la APF.

Figura 1. Valor del InMonitoreo de Cultura






Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Las dependencias clasificadas en la categoría *Básico*, cuentan con pocos instrumentos de monitoreo apropiados para el seguimiento de sus resultados; en términos generales hacen moderado uso de la información para la toma de decisiones estratégicas, sus programas y acciones sociales coordinados muestran una vinculación intermedia con los derechos sociales, algunos de sus objetivos e indicadores de planeación nacional son pertinentes para alcanzar resultados y llevan a cabo algunas acciones para fortalecer su proceso interno de monitoreo. En general, tienen áreas de oportunidad que implican ajustes intermedios o sustanciales en aspectos de monitoreo de la mayoría de las dimensiones.

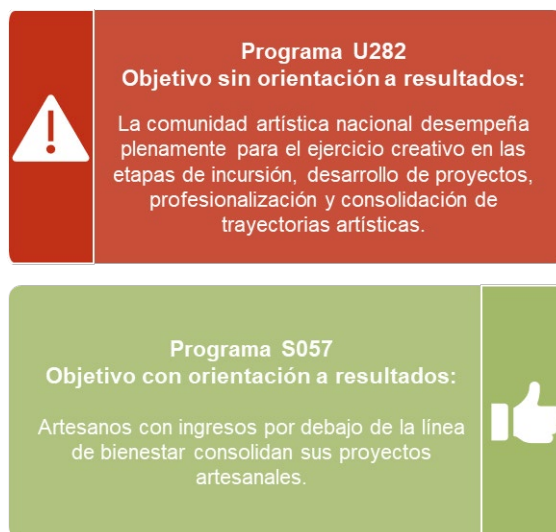
<sup>1</sup> El SM considera un conjunto de dimensiones que permiten valorar la capacidad de las dependencias y entidades, así como de las políticas, programas y acciones sociales, para generar información relevante y útil sobre monitoreo, la cual les permita fortalecer su gestión y toma de decisiones, así como aportar a la transparencia y rendición de cuentas. Para conocer más detalles sobre la estimación del InMonitoreo, así como de los niveles de monitoreo, se recomienda consultar el documento: [Metodología para la estimación del Índice del Sistema de Monitoreo en México \(InMonitoreo\)](#).

## Principales resultados en el ámbito de los programas

Este apartado presenta los principales resultados obtenidos por Cultura en cuanto al SM en el ámbito de sus **13 programas presupuestarios sociales**, en particular, respecto a sus objetivos e indicadores. Los principales hallazgos son los siguientes:

Objetivos		Indicadores	
¿Qué se valora?		Hallazgos	
	¿El Propósito de los programas sociales se vincula con algún derecho social?	4 (31%) de los programas sociales tienen objetivos de Propósito que se vinculan directamente con algún derecho social. Los 9 (69%) restantes presentan una vinculación indirecta.	
	¿Cómo es el diseño de los objetivos de la MIR de los programas sociales?	11 (85%) de los programas deben hacer ajustes mayores en su lógica vertical, es decir, en el diseño de sus objetivos y en el planteamiento de sus supuestos.  Solo en el caso de los programas S057 y E016 los ajustes a su lógica vertical deben ser menores.	
	¿Los programas sociales identifican el problema público y la población que lo experimenta?	5 (38%) de los programas identifican tanto el problema público que atienden, como a la población objetivo que padece dicho problema.  Los programas E010, E021, S268 y U282 deben hacer ajustes mayores, ya que no identifican estos elementos.	







**Figura 2. Orientación a resultados**



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

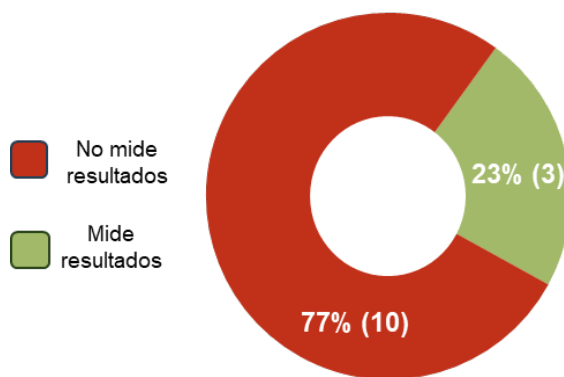




¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Los indicadores de Propósito de los programas sociales se vinculan con algún derecho social?</p>	<p>Los programas E042 y S303 cuentan con indicadores que permiten medir su incidencia directa en el acceso a un derecho social.</p> <p>Los 11 (85%) programas restantes cuentan con indicadores que se relacionan de manera indirecta con el acceso a un derecho social.</p>
 <p>¿Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios mínimos de calidad?</p>	<p>El programa E021 presenta calidad destacada en sus indicadores; mientras que 10 (77%) de los programas deben hacer ajustes significativos para cumplir con los criterios mínimos de calidad de sus indicadores. En particular, en cuanto a la relevancia y monitoreabilidad.</p>
 <p>¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR?</p>	<p>7 (54%) de los programas cuentan con indicadores que tienen un cumplimiento de metas adecuado, es decir que, la relación entre sus metas planeadas y alcanzadas se mantiene dentro de un rango considerado adecuado (90% - 110%). Los programas E016 y E042 deben impulsar el cumplimiento de las metas de sus indicadores.</p>
 <p>¿Los indicadores de la MIR se mantienen en el tiempo?</p>	<p>7 (54%) programas cuentan con indicadores que permanecen respecto del periodo inmediato anterior. Asimismo, 5 (38%) de estos programas tienen registro de tres observaciones históricas de sus indicadores.</p> <p>En cambio, hay casos como los del programa U283 donde se debe impulsar la sostenibilidad de sus indicadores.</p>
 <p>¿Se usa la información del monitoreo de los programas sociales para la toma de decisiones?</p>	<p>Los programas E022 y E042 son los que usan en mayor medida la información derivada de los instrumentos de monitoreo en sus procesos de planeación, presupuestación, monitoreo, evaluación y transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>En general, todos los programas deben impulsar el uso de dicha información en los procesos de evaluación y presupuestación.</p>
 <p>¿Los indicadores de Propósito permiten medir resultados?</p>	<p>Los programas E013, E016 y S303 tienen, cuando menos, un indicador de Propósito que les permite medir resultados.</p> <p>Los demás programas deben hacer ajustes para contar con un indicador que les permita medir resultados.</p>

Se espera que todos los objetivos de Propósito de los programas presupuestarios tengan asociado, cuando menos, un indicador que les permita medir resultados. Lo anterior implica que estos indicadores sean de calidad, en particular, que sean pertinentes y relevantes para dar seguimiento a dichos resultados.

**Gráfica 1. Programas sociales con indicadores con medición de resultados**



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

## Principales resultados en el ámbito de la dependencia

Este apartado presenta los principales resultados obtenidos por Cultura en cuanto al SM en el ámbito de la dependencia. En particular, respecto a sus objetivos e indicadores del ámbito social derivados de la planeación nacional, así como en cuanto a su solidez institucional en materia de monitoreo.

El Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 cuenta con seis objetivos asociados. En este nivel de planeación se enmarcan las prioridades del sector; por lo tanto, deberían ser la solución a una problemática pública en la población, además de estar vinculados con al menos un programa social. Los principales hallazgos son los siguientes:

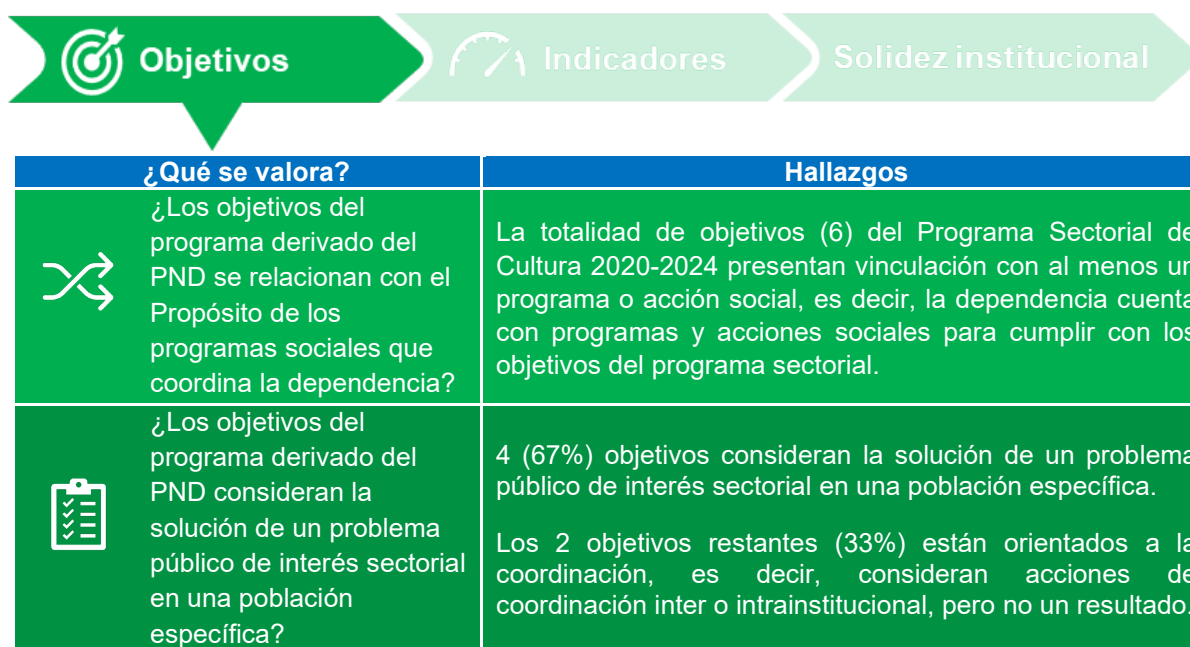



Figura 3. Ejemplos de objetivos de Resultados y de Coordinación de Cultura


**Objetivo con Enfoque a Resultados:**

Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.



**Objetivo orientado a Coordinación:**

Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.





Fuente: elaborado por el CONEVAL.



El siguiente apartado presenta los principales resultados obtenidos por Cultura en cuanto a la planeación institucional. Asimismo, se examinan los 18 indicadores asociados a los objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024. Se busca que los indicadores sean de calidad y que generen información relevante para la toma de decisiones.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Se usa la información de las MIR para la planeación y toma de decisiones de la dependencia?</p>	<p>La dependencia usa las recomendaciones realizadas a la MIR por parte de externos o internos, en la elaboración de sus planes operativos. Adicional, se hace uso de los indicadores, metas y medios de verificación contenidos en la MIR como insumo para monitorear sus programas y acciones sociales.</p> <p>En cuanto a la asignación y seguimiento presupuestal, se identifica que en dicho proceso no se utiliza la información que se deriva del desempeño y las recomendaciones que se realizan a la MIR y a los indicadores por parte de externos e internos.</p>
 <p>¿Los indicadores del programa derivado del PND cumplen con los criterios mínimos de calidad?</p>	<p>1 indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 (6%), cumple con los criterios de Pertinencia temática y Relevancia, es decir, da cuenta sobre la solución de un problema público de interés sectorial .</p> <p>Los 17 indicadores (94%) restantes no aportan información relevante sobre un resultado esperado del programa sectorial.</p>

En la calidad de los indicadores, Cultura debe mejorar sus resultados en el ámbito de las dependencias. De los 18 indicadores, 1 (6%) logra la categoría *Adecuado*; mientras que los 17 restantes (94%) *Oportunidad de mejora*. La mayoría de sus indicadores se encuentran en la categoría más baja, dado que no cumplen con los criterios de Pertinencia temática y Relevancia.

**Gráfica 2. Indicadores asociados a los objetivos derivados por nivel de calidad**



Fuente: elaborado por el CONEVAL

Se espera que la totalidad de los indicadores derivados de la Planeación Nacional alcancen la máxima valoración de calidad, lo que estaría indicando que estos dan cuenta de información precisa y relevante sobre el objetivo al que se encuentran asociados, esto para brindar información para la toma de decisiones.

**Figura 4. Indicador en categoría *Adecuado***

**Objetivo del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024:**

Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

**Indicador en categoría *Adecuado***

**Indicador:** Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector.




**Definición:** Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar

**Método de cálculo:**  $(\text{Egresados de las escuelas de educación superior en el año } i / \text{Alumnos de nuevo ingreso en el año } i) * 100$

Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Este último apartado analiza el arreglo institucional en torno al proceso de monitoreo al interior de la dependencia o entidad, en tres temáticas generales: arreglo institucional; formación de capacidades de monitoreo; y sistematización y disseminación de la información de monitoreo.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Cómo es el arreglo institucional de la dependencia para el proceso de monitoreo?</p>	<p>El personal tiene amplia capacidad para identificar la normatividad aplicable al proceso de monitoreo.</p> <p>Se asignó un presupuesto anual para realizar estudios de monitoreo, con los cuales se espera generar información para fortalecer la toma de decisiones.</p> <p>Se advierte que no se cuenta con planes de trabajo.</p>
 <p>¿Cuál es el estatus de la dependencia en la formación de capacidades de monitoreo?</p>	<p>Se identificó que se ofrecen cursos de capacitación al personal, por lo que, la certificación en materia de Metodología de Marco Lógico es adecuada.</p>
 <p>¿La dependencia cuenta con mecanismos de sistematización y disseminación de la información que deriva del monitoreo?</p>	<p>Se observa que no hay mecanismos de disseminación de información institucionalizados al interior de la dependencia.</p> <p>Se cuenta con un sistema para el reporte de sus indicadores, además, se identifica un repositorio de información sobre sus programas y acciones sociales, no obstante, este no es público.</p>

## Consideraciones finales

- En cuanto a los objetivos de los programas sociales, se observa que 9 (69%) no se vinculan con los derechos sociales. Asimismo, 11 (85%) deben hacer ajustes mayores para mejorar su lógica vertical, es decir, en el diseño de sus objetivos y en el planteamiento de sus supuestos.
- Respecto a los indicadores asociados a los programas sociales, se advierte que 10 (77%) deben hacer ajustes significativos para que sus indicadores cumplan con los criterios mínimos de calidad. Asimismo, 10 (77%) deben considerar, cuando menos, un indicador que les permita medir resultados.
- En cuanto a la información derivada de sus indicadores, todos los programas sociales deben impulsar su uso en todos los procesos, en particular, en los de evaluación y presupuestación.
- Respecto a los objetivos asociados al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, de los 6 objetivos, 4 (67%) están orientados a resultados. Es recomendable que todos los objetivos se expresen u orienten como la solución de un problema público de interés sectorial. Adicional, 5 de los 6 (83%) están relacionados con programas sociales, es decir, hay un objetivo que no tiene programas sociales asociados para su logro.
- En cuanto a los indicadores derivados del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, la calidad presenta oportunidades de mejora. De los 18 indicadores totales, solo 1 (6%) se encuentra en la categoría de *Adecuado*. Se espera que la totalidad de indicadores sean de calidad para asegurar el correcto seguimiento de los objetivos.

## Anexo 1. Niveles de monitoreo alcanzados por Cultura en el ámbito de los programas

Clave	Nombre programa	Valoración de monitoreo	Nivel de monitoreo
48S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	0.702	Medio
48E013	Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos	0.674	Medio
48S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	0.628	Medio
48E022	Servicios Cinematográficos	0.619	Medio
48S268	Programa de Apoyos a la Cultura	0.585	Medio
48E021	Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica	0.552	Medio
48E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	0.542	Medio
48E016	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	0.541	Medio
48E011	Desarrollo Cultural	0.512	Básico
48E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	0.472	Básico
48U283	Fomento al Cine Mexicano	0.420	Básico
48E042	Servicios educativos culturales y artísticos	0.411	Básico
48U282	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	0.371	Básico

Fuente: elaborado por el CONEVAL.

## Anexo 2. Nivel de monitoreo alcanzado por Cultura en el ámbito de la dependencia

Dependencia	Nombre programa	Subíndice dependencia	Nivel de monitoreo
Secretaría de Cultura	Programa Sectorial de Cultura	0.491	Básico

Fuente: elaborado por el CONEVAL.